



Ayuntamiento de Botorrita

Expediente n.º: 37/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 24/01/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Documento	Fecha
37/2019	Providencia de inicio de expediente	25/01/2019
37/2019	Proyecto redactado por AUPRO COOPERATIVA, con número de visado VD01303-19A	30/04/2019
37/2019	Informe de Secretaría	15/05/2019
37/2019	Informe de Intervención	15/05/2019
37/2019	Anuncio de licitación	15/05/2019
37/2019	Certificado de secretaria indicando que no se han presentado ofertas en el plazo establecido	30/05/2019

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Proyecto acometida de vertido a futuro colector norte de aguas residuales de las piscinas municipales de Botorrita (Zaragoza) modificado Condicionado a la concesión del permiso preceptivo de carreteras			
Procedimiento: Menor		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45231112	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 5.962,75 €	Impuestos: 21%	Total: 7.214,93 €	
Valor estimado del contrato: 5.962,75 €	Impuestos: 21%	Total: 7.214,93 €	
		Duración ejecución: 2 semanas	
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Ayuntamiento de Botorrita



Ayuntamiento de Botorrita

PRIMERO. Declarar desierto el procedimiento de contratación para llevar a cabo el PROYECTO DE ACOMETIDA DE VERTIDO A FUTURO COLECTOR NORTE DE AGUAS RESIDUALES DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE BOTORRITA (ZARAGOZA) MODIFICADO

SEGUNDO. Publicar el contenido de este Decreto en la Plataforma de Contratación del Estado para general conocimiento.

El Alcalde en funciones

D. José Ignacio HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ